



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00747786- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario General solicita autorización para la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con la Ab. MARÍA JIMENA VEGA RAMIREZ, DNI 33.578.877, quien brindará sus servicios profesionales en la citada Secretaría;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 87;

El PV-2024-612480-UNC-DGME#SG obrante en orden 89;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Ab. MARÍA JIMENA VEGA RAMIREZ, DNI 33.578.877, que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que también se incorpora a la presente y, autorizar al señor Secretario General de la UNC a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable.

